



# Resolución Directoral

Lima, 29 de setiembre 2023

N° 400-2023-EF/43.01

## VISTO:

El Informe N° 0617-2023-EF/43.03 de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 016-2023-EF/43.01, de fecha 12 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2023, formulado en función a la asignación presupuestal;

Que, a través del documento de visto, la Oficina de Abastecimiento solicita y sustenta la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2023, a fin de incluir tres (03) contrataciones, cuyo detalle se encuentra en el citado informe;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias, señala en su numeral 6.2 que el Plan Anual de Contrataciones, luego de aprobado, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en ese mismo sentido, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificado con Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, señala que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones (en adelante, PAC), puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.5.3 de la citada Directiva, establece que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la citada Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, con Notas N° 0000001714, N° 0000001853, N° 0000001854, N° 0000001855 y N° 0000001862, la Oficina de Finanzas otorgó las certificaciones de crédito presupuestario para el presente ejercicio fiscal; documentos que garantizan los recursos necesarios para atender las citadas contrataciones;

Que, en razón de lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan





Firmado Digitalmente por  
JIMENEZ GUERRERO  
Mario Eduardo FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 29/09/2023  
19:24:23 COT  
Motivo: Doy V° B°

Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2023, a fin de incluir tres (03) contrataciones, según lo señalado en el Anexo de la presente Resolución;

Que, a través del literal a) del numeral 2.2 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 311-2022-EF/43, de fecha 27 de diciembre de 2022, se delegó al Director/a General de la Oficina General de Administración, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y sus modificatorias; y, en uso de las facultades otorgadas por la Resolución Ministerial N° 311-2022-EF/43;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2023, a fin de incluir tres (03) contrataciones, conforme al detalle del Anexo de la presente Resolución.

**Artículo 2.** Disponer que la Oficina de Abastecimiento publique la presente Resolución Directoral y el Plan Anual de Contrataciones, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.gob.pe/mef](http://www.gob.pe/mef)).

#### Regístrese y comuníquese



Firmado Digitalmente por  
VIDAL VIDAL Fanny Ysabel  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 29/09/2023 19:30:13  
COT  
Motivo: Firma Digital

Documento Firmado Digitalmente  
**FANNY VIDAL VIDAL**  
Jefa de la Oficina General de Administración



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CCBFBKCE



Sede Central  
Jr. Junín N° 319, Lima 1  
Tel. (511) 311-5930  
[www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)





Firmado Digitalmente por  
JIMENEZ GUERRERO  
Mario Eduardo FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 29/09/2023  
19:24:26 COT  
Motivo: Doy V° B°



# Resolución Directoral

## ANEXO

N. REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR	MODIF. DEL PAC	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
71	CONTRATACION DIRECTA	Servicio de defensa y asesoría legal en materia penal para ex funcionario	Inclusión	S/ 47,200.00
72	COMPRAS POR CATÁLOGO	Adquisición de equipos de cómputo	Inclusión	S/ 302,509.76
73	CONTRATACION DIRECTA	Servicio de alimentación para el desarrollo de seminarios y foros "XIII Seminario Anual Latinoamericano sobre Gestión de Tesorerías Públicas y IX Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina	Inclusión	S/ 136,465.00

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CCBFBKCE



Sede Central  
Jr. Junín N° 319, Lima 1  
Tel. (511) 311-5930  
[www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000013-MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

C) SIGLAS : MEF

F) PLIEGO : Para generar el archivo XML para el SEACE Prestaciones CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :  RESOLUCION DIRECTORAL

B) AÑO : 2023

E) RUC : 20131370645

N. REP	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO UNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)	
																	DEPA	PROV	DIST								
71	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE DEFENSA Y ASESORIA LEGAL EN MATERIA PENAL PARA EX FUNCIONARIO	9210180500369479	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		47,200.00	15	01	01	00	10 - Octubre	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI		
72	Relación	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Converso Marco)	1 - BIENES				ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO			21.00	1 - Soles		302,509.76				00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI		
							1	0 - NO		MONITOR PARA DISEÑO	4321180200205801	40 - Unidad	7.00	1 - Soles		23,427.34	15	01	01								
							2	0 - NO		ESTACION DE TRABAJO PORTATIL	4321151500373985	40 - Unidad	7.00	1 - Soles		127,776.41	15	01	01								
							3	0 - NO		ESTACION DE TRABAJO PARA ESCRITORIO	4321150700386607	40 - Unidad	7.00	1 - Soles		151,306.01	15	01	01								
73	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL DESARROLLO DE SEMINARIOS Y FOROS XIII SEMINARIO ANUAL LATINOAMERICANO SOBRE GESTIÓN DE TESORERÍAS PÚBLICAS Y IX FORO DE CONTADORAS GUBERNAMENTALES DE AMERICA LATINA	9111160300223303	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		136,465.00	15	01	01	00	10 - Octubre	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI		



Firmado Digitalmente por  
**JIMENEZ GUERRERO** por  
 Mario Eduardo FAU  
 20131370645 soft  
 Fecha: 29/09/2023  
 19:09:18 COT  
 Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por  
**TEMOCHÉ ERQUIAGA**  
 Eliana Bertha FAU  
 20131370645 soft  
 Fecha: 29/09/2023  
 18:58:15 COT  
 Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por  
**GUIZADO CORDERO**  
 Pablo Gustavo FAU  
 20131370645 soft  
 Fecha: 29/09/2023  
 18:50:40 COT  
 Motivo: Doy V° B°